INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 25 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo No. 276-2011,** instaurado por ANA VICTORIA GIL en contra de CI LAS AMALIAS EN LIQUIDACIÓN, informándole que a folio 171, la parte demandante aportó renuncia.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor WILLIAM FERNANDO BUITRAGO VALDERRAMA, la cual obra a folio 171 del expediente, profesional del derecho que fungía como apoderado de la parte demandante, actuación procesal que cumple con los requerimientos del artículo 76 del C.G.P.

Por lo anterior, **requiérase a la demandante**, para que a la mayor brevedad posible, se sirva designar nuevo apoderado, para que la represente, y poder continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

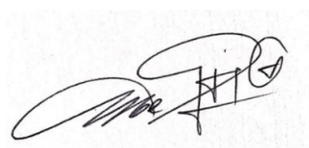

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 053 de fecha 28/03/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

Proyectó: Carolina F.